



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

1886

Declaración de vehículos como residuo sólido urbano. Expediente núm. 1850/2016

No habiendo sido localizados los titulares de los vehículos retirados de la vía pública, por estado de abandono o inmovilizados en situación de deterioro, que se encuentran depositados en las dependencias municipales y que se relacionan a continuación:

MATRÍCULA	MARCA	MODELO
IB9304DD	NISSAN	MICRA
IB1604DC	CITROEN	SAXO
PM3870BH	FORD	FIESTA
IB6760CX	FORD	KA
PM9159CF	NISSAN	ALMERA
C2637BTW	PEUGEOT	VCLIC
C7803BHS	PIAGGIO	TYPHOON
C0000BJG	YAMAHA	YN50
C4110BNC	YAMAHA	YN50
C9160BTR	YAMAHA	CS50Z
4769CBK	SUZUKI	UH125
IB4973DH	DAELIM	TRS 125
C8777BTH	PEUGEOT	VCLIC
8892HDN	JIALING	JL125T-12A
C0021BSJ	YAMAHA	YQ50
C1438BFH	APRILIA	SR50 AGUA
C7476BVL	HANGLONG	LB50-QT
C4253BTB	DAELIM	S FIVE
C2707BCZ	PEUGEOT	ZENITH
C2126BTN	PEUGEOT	VCLIC
C6415BPD	APRILIA	LRX50
M6566OS	BMW	318
C0186BTM	PEUGEOT	VCLIC

Visto el Decreto de Alcaldía núm. 207 de fecha 22 de febrero de 2017, que declara los mencionados vehículos como residuo sólido urbano.

Se les notifica, mediante el presente Edicto que: dado el carácter de los vehículos mencionados, el amplio lugar que ocupan y el deterioro que presentan, debido al largo tiempo transcurrido y de acuerdo con la Ley 11/99, de 21 de abril, artículo segundo, si transcurridos quince días desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de Comunidad Autónoma y desde su exposición durante dos domingos consecutivos, en el tablero de avisos de este Ayuntamiento, no ha sido retirado por su titular, será tratado como residuo sólido urbano.

Que se hace público, en conformidad con lo que se establece en la legislación vigente en materia de Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP. y en materia de Régimen Jurídico del Sector Público.

Sóller 22 / 02 / 2017

El Alcalde
Jaume Servera Servera

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/24/972720>

